



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
29

Nº INF. TECNICO
34

TRAMITADA
27/07/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.2982011727-2309-2007-018050959

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2309/2007**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
27/07/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **29** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYRX-27**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **34** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MINERA CATANIA VERDE S.A.** la cantidad de **4,26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
34	9913	25/07/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 2982011727-2309-2007-018050959

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MINERA CATANIA VERDE S.A.

RUT EMPRESA: 76481760-5 Nº: 260, OF. 21

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 3331858

COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:

DOMICILIO: ENCOMENDEROS EMAIL@ wjxchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PERFORADORA AUTOPROPULSADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 40.00 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPO SIERRA VENADO

RUTA A RECORRER: 60CH; 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 810 Fecha Aprox. Viaje: 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.30 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.85 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 19.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYRX-27 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	9.00	31.00					
Nº DE RUEDAS	2	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/07/2011** FECHA HASTA ▶ **01/08/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADILLA ROBLES
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
 V REGION - MOP
 Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
9913	25/07/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MINERA CATANIA VERDE S.A.
 RUT EMPRESA: 76481760-5 N°: 260, OF. 21
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 3331858
 COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:
 DOMICILIO: ENCOMENDEROS EMAIL@: wjxchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION PERFORADORA AUTOPROPULSADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 39.50 PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ CAMINO INT'L KM.50, SIERRA VENADO
 RUTA A RECORRER: CH 60, 5 NORTE, C-17
 TOTAL DE K.M: 810 Fecha Aprox. Viaje: 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.3 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 19.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.85

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYRX-27 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	9	30.5					
N° DE RUEDAS	2	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T: JIANXIN WANG. 14657412-2

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso